

Cataluña inicia el despliegue del Estatuto con la creación de su propia agencia tributaria

CLAUDI PÉREZ - Barcelona - 24/01/2007

La descentralización empieza a llegar a la llave de la caja: a la gestión y recaudación de los impuestos. El Gobierno catalán dio ayer luz verde al proyecto de ley de creación de la Agencia Tributaria de Cataluña. La agencia estará lista el próximo verano, y supone el inicio del despliegue legislativo del Estatuto.

En un principio, la agencia gestionará todo lo relativo a los impuestos propios de Cataluña y los cedidos totalmente por la Administración central (que suponen unos ingresos de unos 5.500 millones de euros anuales para Cataluña). Es decir, todos menos el IRPF, el IVA, los especiales y el de sociedades, cuya recaudación acaba suponiendo unos 10.000 millones anuales para Cataluña. Pero la agencia -una "vieja aspiración" de la Generalitat, destacó ayer el consejero catalán de Economía, Antoni Castells- supone también el primer paso para la creación del consorcio tributario con el Estado.

La agencia es una novedad relativa -básicamente, se encargará de centralizar todas las competencias tributarias que ya ejerce Cataluña-, pero el consorcio sí supondrá cambios importantes en un plazo de sólo un año y medio. Participado al 50% por la Generalitat y el Gobierno central, prevé incluir desde el principio la gestión, liquidación, inspección y recaudación del impuesto sobre la renta, pese a las reticencias del Ministerio de Hacienda. Y en el futuro podría incorporar otras figuras impositivas, como el IVA.

La Agencia Tributaria tiene actualmente unos 4.000 funcionarios en Cataluña, de los que aproximadamente la mitad se dedican al IRPF. En la Administración catalana, unas 300 personas se encargan actualmente de todo lo relativo a los impuestos catalanes, a través de la Dirección General de Tributos. Y pese a que el Estatuto no detalla cómo se articulará la relación entre los dos cuerpos de funcionarios, sí explicita que actuará como *ventanilla única*. De esta manera, los ciudadanos podrán presentar la documentación relativa a cualquier impuesto en las oficinas de cualquiera de las dos administraciones tributarias, algo que no sucede actualmente. Cataluña inicia así el camino de la descentralización de la Agencia Tributaria, una senda que ya han recorrido otros países. Alemania tiene la administración tributaria totalmente descentralizada -los *länder* y los municipios se encargan de la recaudación de todos los impuestos, pese a que tienen escasa autonomía fiscal-, y a la vez existe una ley federal que determina la organización de las oficinas regionales. En total hay más de 600 agencias.

En Canadá, el otro modelo federal de referencia, hay figuras impositivas que gestiona independientemente cada nivel de gobierno, y una agencia tributaria central en la que son los territorios los que llevan la voz cantante.